

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS



P E R M I S O N° 04-017 /

Vista la solicitud presentada por el señor **FABIAN MUÑOZ CONTRERAS, R.U.T. [REDACTED]**, en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en **TARIMA DE MADERA DE 11.51m², para emplazar 20 bicicletas de paseo** en Avenida del Mar, Sector de Playa Blanca (altura 2200 aprox.) de esta ciudad;, C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/51 de fecha 13 de Noviembre del 2011 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 01 de Febrero del 2012 hasta el 15 de Febrero del 2012.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

Este permiso deberá ser renovado cada 15 días, durante la temporada estival.


[Handwritten Signature]
IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS(S)

LA SERENA, 01 DE FEBRERO DEL 2012.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- IMH/KCA.-

[Handwritten mark]